



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2024-25-4-003370

Res. 2372/2024

Montevideo, 27 de mayo de 2024.

VISTO: La vacante generada en la Escuela Agraria Paso de los Carros, en el cargo de Instructor Agrario;

RESULTANDO: I) que por Resolución N° 946/2024 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional adoptada el 13/03/2024, se designó al Prof. Pablo AYRES en el cargo de Profesor Experto Agrario, quien se desempeñaba como Instructor Agrario en el citado centro educativo (fs. 3 y 4);

II) que por Resolución N° 5123/2023 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional de fecha 06/11/2023, se homologó el Orden de Prelación del Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Instructor Agrario, en carácter interino y/o suplente, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Paysandú (fs. 5 y 6);

III) que se realizó convocatoria para cubrir la vacante, en primera instancia a los integrantes del subescalafón de Instructor Agrario para el año 2024 y en segunda instancia de acuerdo a los listados de aspirantes vigentes (fs. 1 y 2);

IV) que luce Acta de designación (fs. 7);

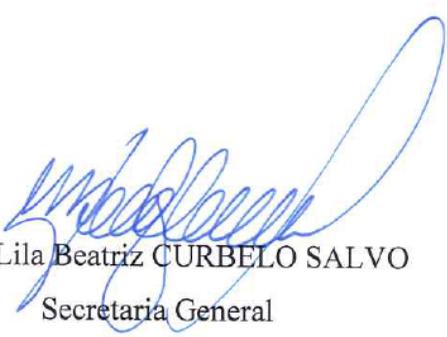
CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente designar a la Prof. Karen NOBLE en el cargo de Instructor Agrario, en la Escuela Agraria Paso de los Carros;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literales C) y G) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

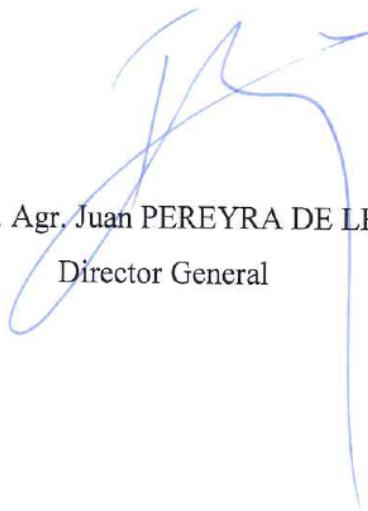
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

- 1) Designar a la Prof. Karen Gisel NOBLE CHIAPPA (C.I. 5.155.300-8) en el cargo de Instructor Agrario, en carácter interino, con 40 horas semanales de labor en la Escuela Agraria Paso de los Carros, a partir de la toma de posesión y hasta el 28/02/2025.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a la interesada y comunicar a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional, al Programa Gestión de Recursos Humanos (SFD, FONASA y GAFI) y a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centro educativo correspondiente. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Registro y Control). Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaría General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/am